

Circular C-RV-05/2025

Horarios del segmento de Renta Variable

BME CLEARING

23 de mayo de 2025

Segmento: Renta Variable
Fecha de entrada en vigor: 23 de junio de 2025
Sustituye a: C-RV-17/2019

Se indican los horarios del funcionamiento de BME CLEARING para el segmento de Renta Variable. Se modifica el horario de obtención de los ficheros EOD y el inicio de las conexiones.

La presente Circular regula los horarios del funcionamiento del segmento de Renta Variable de BME CLEARING. Los horarios referentes a los procesos de la ECC que dependen del fin de procesos del Sistema de Liquidación IBERCLEAR estarán supeditados a las reglas y disposiciones de éste último, por lo que su inclusión en la presente Circular es meramente orientativa.

Hora	Proceso
00:00 *	Conexión de sistemas.
	Envío de todos los ficheros de traspaso.
	Inicio del mecanismo de retención de operaciones con FTL D+1.
	Inicio de asignaciones externas e internas y traspasos.
	Recepción de la información de liquidación.
8:00	Fin del periodo de liberación de operaciones de FTL = día para la primera ventana de agregación intermedia.
	Envío de ficheros de inicio de la primera ventana de agregación intermedia ¹ .
	Las instrucciones de liquidación generadas por liberación son enviadas a IBERCLEAR.
8:30	Envío de ficheros de fin de la primera ventana de agregación intermedia.
9:00	Inicio de recepción de operaciones multilaterales desde la Plataforma de Negociación.
10:00	Fin del periodo de liberación de operaciones de FTL = día para la segunda ventana de agregación intermedia.
	Envío de ficheros de inicio de la segunda ventana de agregación intermedia.
	Las instrucciones de liquidación generadas por liberación son enviadas a IBERCLEAR.
10:15	Envío de ficheros de fin de la segunda ventana de agregación intermedia.
12:00	Fin del periodo de liberación de operaciones de FTL = día para la tercera ventana de agregación intermedia.
	Envío de ficheros de inicio de la tercera ventana de agregación intermedia.
	Las instrucciones de liquidación generadas por liberación son enviadas a IBERCLEAR.
12:15	Envío de ficheros de fin de la tercera ventana de agregación intermedia.
14:00	Fin del periodo de liberación de operaciones de FTL = día para la cuarta ventana de agregación intermedia.

Hora	Proceso
	Envío de ficheros inicio de la cuarta ventana de agregación intermedia.
	Las instrucciones de liquidación generadas por liberación son enviadas a IBERCLEAR.
	Fin de asignaciones externas para operaciones con fecha de contratación D-1 (día anterior) a excepción de las SICAVS a valor liquidativo.
14:15	Envío de ficheros de fin de la cuarta ventana de agregación intermedia.
15:30	Fin del periodo de liberación de operaciones de FTL = día para la última ventana de agregación ²
	Envío de ficheros de inicio de la última ventana de agregación.
	Las instrucciones de liquidación generadas por liberación son enviadas a IBERCLEAR.
	Se envían a IBERCLEAR las PREAS con FTL = D (del día).
16:00	Fin liquidación contra pago en tiempo real.
	Fin de asignaciones externas para operaciones de SICAVs a valor liquidativo con fecha de contratación D-1 (día anterior).
	Fin de asignaciones internas y traspasos para operaciones con fecha de contratación D-1 (día anterior).
	Fin de recepción de operaciones bilaterales novadas por la ECC con FTL D+1 (día siguiente).
16:15	Envío de ficheros de fin de la última ventana de agregación.
17:35	Fin de recepción de operaciones multilaterales desde la plataforma.
18:15	Registro de Eventos Corporativos procedentes de IBERCLEAR.
19:00	Fin del mecanismo de retención/ liberación para operaciones con FTL D+1 (día siguiente).
	Fin de Registro de Eventos Corporativos generados por la ECC.
	Registro de operaciones de recompra y liquidación en efectivo.
	Ejecución del neteo ³ para operaciones con FTL D+1 (día siguiente) – Ciclo Nocturno.
	Las instrucciones de liquidación son enviadas a IBERCLEAR.
	Envío ficheros del neteo – ciclo nocturno.
20:00	Fin de recepción de operaciones especiales desde la plataforma.
	Fin de traspasos y asignaciones externas e internas para operaciones con fecha de contratación D (del día).
	Fin del mecanismo de retención/ liberación para operaciones con FTL <> D+1.
23:45*	Generación de ficheros Fin de Día (EOD).

* Las horas de inicio son orientativas. Dependerán del fin de procesos del día.

¹ Las Ventanas de Agregación Intermedias de BME CLEARING se comunican en mensajería y ficheros como "Ventana de Agregación Intermedia 2 (NUM X) (C0)".

² La última Ventana de Agregación Intermedia de BME CLEARING se comunica en mensajería y ficheros como "Última Ventana de Agregación 3 (C0)".

³ En neteo de las operaciones de FTL = D+1 se comunica en mensajería y ficheros como "Ciclo Nocturno 1 (C0)".

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

